



AYUNTAMIENTO DE MARIA  
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n  
04838 MARIA (ALMERIA)  
Telf:950.41.72.00  
Fax: 950.41.70.80

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

En cumplimiento de la providencia de Alcaldía, en la que se solicita informe de Secretaría-Intervención en relación con el contrato a tramitar por este órgano de contratación como contrato menor, y de conformidad con el artículo 214 del TRLRHL,

### CERTIFICO

**PRIMERO.** Existe consignación suficiente para autorizar el gasto consistente en la contratación de la redacción de pliego de condiciones técnicas y administrativas particulares para la licitación de los contratos de suministros: Suministro de materiales de obra para el Programa de Fomento de Empleo Agrario, del Presupuesto General Municipal del año 2022.

Aplicación presupuestaria	Crédito disponible a nivel de vinculación jurídica
920 22706 Estudios y trabajos técnicos	34.620,54€

**SEGUNDO.** El importe de los recursos ordinarios del Presupuesto que comprenden los capítulos del I al V del presupuesto de ingresos, asciende a 1.098.981,72€, por lo que el importe equivalente al 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto es de 109.898,17 €, siendo hasta este importe competencia de la Alcaldía.

**TERCERO.** Se ha realizado retención de crédito sobre dicha aplicación presupuestaria con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe retenido	Nº OPERACIÓN
920 22706	Estudios y trabajos técnicos	3.025,00€	220220002286

En María, a 25 de noviembre de 2022

La Secretaria Interventora

María del Carmen Zúñiga Martín

Código Seguro De Verificación	LbOlioYOZBZKC+G0dTIYpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Carmen Zúñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	25/11/2022 13:38:43	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LbOlioYOZBZKC%2BG0dTIYpg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LbOlioYOZBZKC%2BG0dTIYpg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			